

DEMARCACIÓN DE VALENCIA DEL COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**XV PREMIO TRABAJO FINAL DE MÁSTER**

**CONVOCATORIA 2023-2024**

El Trabajo Final de Máster representa la última etapa de la formación del alumno como Ingeniero Industrial. Es un ejercicio académico individual, en el que se pretende la integración, aplicación y validación de los conocimientos adquiridos en la carrera para garantizar la capacidad profesional del alumno.

El Trabajo, como proceso de creación de lo artificial, supone para el Ingeniero Industrial un proceso de análisis y síntesis mediante el cual el Ingeniero aplica los conocimientos científicos adquiridos para resolver problemas de Ingeniería, que deben contribuir al progreso de la sociedad, a la prosperidad y al desarrollo económico del país, teniendo en cuenta todos los factores económicos, medioambientales, de seguridad, políticos y demás que influyen en la realización del Trabajo.

La Demarcación de Valencia del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana (COIICV-Valencia), ha aprobado establecer un concurso que apoye y estimule el inicio de la carrera profesional como ingeniero industrial.

## **BASES DEL CONCURSO**

---

### **1.- Entidad convocante**

La Demarcación de Valencia del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana.

La Demarcación de Valencia del COIICV tiene su domicilio en la Avda. de Francia nº55, 46023 Valencia, Tel.: 963 51 68 35, [valencia@iicv.net](mailto:valencia@iicv.net); a donde deberán dirigirse todas las comunicaciones.

### **2.- Objeto del premio**

El objeto de la presente convocatoria es otorgar dos premios a los mejores Trabajos Final del Máster Universitario en Ingeniería Industrial de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) de los estudiantes matriculados en la ETSII de la UPV durante el curso 2023-2024 y un tercer premio para la categoría especial: "Elevator pitch", que será el galardón al TFM mejor comunicado.

(A los efectos del presente premio se incluirán los Trabajos presentados desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 30 de Septiembre de 2024, ambos inclusive).

Son válidos también aquellos Trabajos Final de Máster presentados en otras universidades, debido a programas de movilidad internacional, siempre que sus autores hayan estado matriculados en el Máster de la UPV.

### 3.- Requisitos de participación

Para poder participar en el concurso será requisito que el concursante, en el momento de presentar el Trabajo, esté colegiado o haya solicitado su colegiación en la Demarcación de Valencia del COIICV.

Los Trabajos serán presentados a los premios por sus autores. Para ello, deberán presentarse personalmente en las oficinas de la Demarcación de Valencia del COIICV (Avda. de Francia, 55, 46023 - Valencia), o bien ser enviados por correo certificado a dicha dirección postal, o por correo electrónico a la cuenta [valencia@iicv.net](mailto:valencia@iicv.net), junto con la documentación que se requiere en el apartado 4 de las presentes bases, o compartiendo estos archivos a través de WeTransfer con dicha dirección de correo. En el caso de envío por correo electrónico, sólo se entenderá presentado el mismo si existe contestación por parte del COIICV-Valencia, confirmando la recepción del correo.

### 4.- Documentación

Los concursantes presentarán la siguiente documentación:

- 1.- Una copia del Trabajo Final de Máster en papel o formato digital, que será una copia fidedigna del presentado en la correspondiente Universidad.
- 2.- Un resumen ejecutivo de entre 5 y 10 páginas en el que se describan: el objetivo, la metodología, los resultados del Trabajo, su viabilidad económica y sus aportaciones novedosas.
- 3.- Un vídeo de un minuto explicando el Trabajo que se presenta a concurso.
- 4.- La solicitud de inscripción, que incluye:
  - Los datos personales del concursante.
  - Una declaración de que el concursante entrega una copia fidedigna de su Trabajo Final de Máster presentado en la correspondiente Universidad y de que ha cursado el MUII en la Universidad Politécnica de Valencia.

### 5.- Plazo

El plazo de presentación será desde el 15 de Julio hasta el 8 de Noviembre de 2024, ambos inclusive.

### 6.- Jurado

La instrucción del expediente y la concesión de los premios corresponderán a los miembros de la Comisión de Colegiación del COIICV-Valencia o en quienes dicha comisión delegue. No podrán ejercer de jurado quienes tengan un conflicto de intereses.

El fallo del jurado será inapelable y señalará a los Trabajos merecedores de los premios, pudiendo declarar el concurso desierto.

El nombre de los concursantes premiados se hará público a través de la Web del Colegio.

El Colegio proclamará a los ganadores en un acto que se realizará a tal efecto.

Estos premios son compatibles con cualquier otra subvención, ayuda, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera de las Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

### 7.- Criterios de valoración

El jurado valorará para el 1 y 2º Premio a los Mejores TFM:

- 1.- La coherencia del Trabajo (Exposición, desarrollo, estructura y armonía del conjunto)
- 2.- Contenido (Finalidad, objetivos y nivel de dificultad)
- 3.- Presentación y calidad de los documentos
- 4.- Aplicabilidad práctica o contribución al desarrollo tecnológico
- 5.- Grado de innovación del Trabajo

Para valorar el 3º Premio, para la categoría especial: “Elevator pitch”, el jurado tendrá en cuenta:

- 1.- Para garantizar la calidad del TFM en primer lugar, además de la comunicación o la calidad de la presentación, el “Elevator pitch” seleccionado, deberá alcanzar el 90% de la puntuación final del proyecto ganador.
- 2.- El impacto y atractivo en la exposición del proyecto en el vídeo presentado y las habilidades comunicativas.

(El ganador de este 3º Premio podrá coincidir con los ganadores de los 2 premios citados anteriormente).

### 8.- Premios y ventajas de los participantes

El jurado concederá tres premios: un primer premio de (1.200 €) MIL DOSCIENTOS EUROS; un segundo premio de (1.000 €) MIL EUROS, a los dos mejores TFM y un tercer premio de (800 €) OCHOCIENTOS EUROS, al “Elevator pitch” o “TFM mejor comunicado”.

El ganador del 1º Premio se beneficiará también de una cuota gratuita como colegiado durante los dos primeros años de colegiación y se le invitará a la Jornada de Compañerismo que celebra la demarcación de Valencia en 2025.

Todos los que se inscriban en los Premios, podrán beneficiarse de un descuento adicional del 10% durante el primer año, en su cuota anual como colegiado.

En caso de declararse desierto alguno de los premios, el importe dedicado a los mismos quedará a disposición del Colegio para la realización de otras actividades.

Asimismo, el tutor/es del Trabajo premiado con el primer premio recibirá/n un obsequio, consistente en un cheque regalo por valor de (300€) TRESCIENTOS EUROS.

Sobre los premios otorgados, el Colegio de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana practicará la retención legalmente prevista en el artículo 95.1 del Reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas aprobado por el RD 439/2007, de 30 de marzo, en la actualidad el tipo de retención establecido es del 15%.

### 9.- Propiedad de los Trabajos y depósito de los mismos

La Propiedad Intelectual de los Trabajos premiados y la propiedad material de los documentos que los integran, corresponderán a los autores de los mismos. La Demarcación de Valencia del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana se reserva el derecho de conservar en su fondo documental aquellos Trabajos que resulten premiados.

Los Trabajos que se presenten al concurso sólo podrán ser revisados y estudiados por los miembros del jurado con la finalidad de emitir un juicio sobre los mismos con motivo del presente concurso.

Los Trabajos presentados a concurso sólo podrán ser consultados por los miembros del COIICV- Valencia, si el autor otorga autorización expresa para ello. En ningún caso se podrá sacar copia de los documentos, sin que medie la autorización expresa del autor del Trabajo.

Los Trabajos que no resulten premiados serán retirados por sus autores en el plazo máximo de 60 días hábiles después de haberse hecho público el fallo, siendo destruidos aquéllos que no lo sean, una vez transcurrido dicho plazo.

### 10.- Protección de datos personales

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) y en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) le informamos que el responsable del tratamiento de los datos personales recabados es el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de la Comunitat Valenciana" ( COIICV) Los datos personales proporcionados por los participantes serán utilizados exclusivamente para las siguientes finalidades: Gestionar y coordinar la participación en el concurso. Evaluar y seleccionar a los ganadores. Organizar la ceremonia de entrega de premios y eventos relacionados Cumplir con las obligaciones legales y contractuales derivadas del concurso. El tratamiento de los datos personales se basa en las siguientes bases legales: Consentimiento del interesado, otorgado al inscribirse en el concurso, cumplimiento de una obligación legal aplicable. Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que fueron recabados y, posteriormente, durante los plazos legalmente establecidos para el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades. Podrá ejercer los derechos de Acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación, portabilidad y retirar el consentimiento, a través del correo electrónico [colegio@iicv.net](mailto:colegio@iicv.net), asimismo puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.